

100/2019

11 de noviembre de 2019

*M<sup>a</sup> Teresa García Membrives \**

¿Cómo se puede estimular la  
desradicalización de los terroristas  
yihadistas?

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

## ¿Cómo se puede estimular la desradicalización de los terroristas yihadistas?

### Resumen:

El objetivo del presente ensayo es ahondar en las posibilidades para estimular la desradicalización desde los programas de tratamiento para la reeducación y reinserción social de los terroristas yihadistas. Se trata de una necesidad que viene recogida en la Estrategia de Seguridad Nacional contra el Terrorismo, donde se formula como línea estratégica la necesidad de fomentar la participación en Programas de Tratamiento desarrollados por la Administración Penitenciaria.

Debido a la importancia que adquiere para la prevención su separación de la ideología extremista, se aporta una revisión que combina los factores de evaluación y valoración del riesgo para el extremismo político violento, con el análisis de modelos de intervención psico-socioeducativa con los que estimular los procesos de desradicalización. Por último, el trabajo concluye con una propuesta para la intervención comunitaria que posibilita la participación activa de diferentes agentes sociales y familiares del entorno en la estimulación hacia el desenganche de la conducta violenta y la desradicalización de los terroristas yihadistas.

### Palabras clave:

Desradicalización, radicalización violenta, desenganche, yihadismo, extremismo político, terrorismo, predicción del riesgo, programas de tratamiento.

**\*NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

## *How can be stimulated the de-radicalization of jihadist terrorists?*

### *Abstract:*

*The objective of this essay is to delve into the possibilities to stimulate the de-radicalization from the treatment programs for the re-education and social reintegration of jihadist terrorists. This is a need that is included in the National Security Strategy against Terrorism, where the need to promote participation in Treatment Programs developed by the Penitentiary Administration is formulated as a strategic line.*

*Due to the importance that its separation from extremist ideology acquires for prevention, a review is provided that combines the factors of evaluation and risk assessment for violent political extremism, with the analysis of psycho-socio-educational intervention models that stimulate processes of de-radicalization. Finally, the work concludes with a proposal for community intervention that enables the active participation of different social and family agents in the environment in the stimulation towards the disengagement of violent behavior and the de-radicalization of jihadist terrorists.*

### *Keywords:*

*Deradicalization, violent radicalization, disengagement, jihadism, political extremism, terrorism, risk prediction, treatment programs.*

### **Cómo citar este documento:**

GARCÍA MEMBRIVES, M<sup>a</sup> Teresa. *¿Cómo se puede estimular la desradicalización de los terroristas yihadistas?* Documento de Opinión IEEE 100/2019. [enlace web IEEE](#) y/o [enlace bie<sup>3</sup>](#) (consultado día/mes/año)

## Introducción

La caída del autodenominado Califato Islámico en marzo de 2019 supone el retorno al conjunto de países de Europa Occidental de nacionales que se desplazaron, en los últimos siete años, a zonas de conflicto para unirse a las filas del EI. Se trata de un conjunto de personas que regresan con dos actitudes claramente diferenciadas: 1) desencantadas por su experiencia en la zona de conflicto, y 2) personas que deciden regresar manteniendo un sistema de valores anclado en la ideología extremista que regula su manera de concebir la realidad que le rodea y condiciona en el rechazo de los valores democráticos de los Estados a los que retornan.

El conjunto de internos islamistas en los centros penitenciarios españoles y la llegada del segundo grupo retornados, suponen una amenaza para las sociedades democráticas occidentales. Este hecho implica ir más allá de las medidas de seguridad y aunar esfuerzos en el desarrollo e implementación de programas de tratamiento<sup>1</sup>, en instituciones cerradas y/o de/en medio abierto<sup>2</sup>, dirigidos a estimular su desradicalización y reinserción en la comunidad.

## Radicalización violenta, desradicalización y desenganche

El fenómeno de la desradicalización puede ser abordado desde diferentes perspectivas y encuadres metodológicos. Para poder ahondar en las posibles intervenciones que ofrecen los recursos institucionales, resulta necesario partir de un mismo marco conceptual que ayude a contextualizar qué entendemos por radicalización violenta, desradicalización y desenganche de los terroristas yihadistas.

Así, en primer lugar, el artículo 1 de la Decisión Marco sobre la lucha contra el terrorismo, define la radicalización violenta como «el fenómeno en virtud del cual las personas se

---

<sup>1</sup> El art. 25.2 de la Constitución Española de 1978 recoge que “las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados”.

<sup>2</sup> El abordaje de los Programas de Tratamiento debe adoptar un enfoque integral, multidisciplinar y transversal, implicando a diferentes agentes sociales y miembros de la comunidad. Esto lleva a la necesidad de coordinar Programas más allá de la privación de libertad, en Instituciones Cerradas. Requiere planificar espacios y programas de intervención psicosocial en medio abierto dirigidos a sujetos que no están imputados por delitos relacionados con actividad terrorista o que se encuentran en libertad condicional tras su paso por prisión.

adhieren a opiniones, puntos de vista e ideas que pueden conducirles a cometer actos terroristas»<sup>3</sup>. Se trata de un proceso complejo y multidimensional, en el que pueden estar implicadas numerosas variables de influencia en función del contexto en el que se producen, así como de la trayectoria vital y necesidades de cada sujeto.

La finalidad de los programas de tratamiento debe encaminarse hacia dos objetivos principales:

- 1) El desistimiento de la conducta violenta vinculada con el paso a la acción terrorista, y
- 2) La integración positiva del individuo en la sociedad.

En el camino hacia el desistimiento de la violencia y/o «violencia cero», se ofrecen dos escenarios o resultados posibles:

- 1) Un proceso de desradicalización, que será entendido como la emancipación o separación de la ideología extremista.<sup>4</sup>
- 2) Un desenganche, cese o abandono de la violencia terrorista.<sup>5</sup>

### **¿Es posible planificar una ruta común para la desradicalización de los terroristas yihadistas?**

Del mismo modo que no existe un único patrón de radicalización violenta, tampoco existe un único perfil de persona radicalizada, ni una evolución lineal a lo largo del proceso. Por tanto, tal y como concluyeron Bjørgo y Horgan «no es posible proporcionar una fórmula simple sobre cómo hacer que los terroristas se retiren del activismo violento y/o desarrollar y ejecutar un programa de desradicalización, aplicable a cualquier grupo terrorista en el mundo»<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> COMISIÓN EUROPEA (2005), “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la captación de terroristas: afrontar los factores que contribuyen a la radicalización violenta”, Bruselas, 21 de septiembre de 2005, COM (2005) 313 final, Comisión de las Comunidades Europea, p. 2.

<sup>4</sup> PIETRASSANTA, S. (2015). La déradicalisation, outil de lutte contre le terrorisme. Rapporteur du projet de la loi relatif à la lutte contre le terrorisme. Assemblée Nationale, Paris. pp. 23 y 62.

<sup>5</sup> HORGAN, J. (2009), Individual disengagement: A psychological analysis. In T. Bjørgo & J. Horgan (Eds.), Leaving terrorism behind: Individual and collective disengagement. Routledge. pp. 17-29.

<sup>6</sup> BJØRGO, T. y HORGAN, J. (2009), “Conclusions”. Leaving terrorism behind: Individual and collective. Routledge, pp. 245-255.

La radicalización se produce en un contexto social determinado, se gesta y se mantiene motivada por diferentes variables de influencia que responden a unas necesidades vitales de la persona. Por ello, el conocimiento de aquellos factores de riesgo estático<sup>7</sup> y dinámico<sup>8</sup> que a nivel individual han actuado como precipitantes o facilitadores en el proceso de radicalización violenta, ocupan un lugar clave en la planificación y programación de itinerarios hacia la desradicalización. Además, los programas de desradicalización deben abordar y adaptar sus contenidos y líneas de actuación a los contextos políticos y sociales en los se producen.

En los últimos años los estudios sobre el tratamiento de los delincuentes han evolucionado, desarrollando programas y modelos más eficaces, que pueden extrapolarse a los procesos de desradicalización de los terroristas yihadistas a través de los modelos de vida satisfactoria. En ellos, para la rehabilitación del delincuente se adapta la intervención a sus necesidades individuales y grupales<sup>9</sup>. Su finalidad es que los sujetos radicalizados busquen la satisfacción de ciertas áreas de su vida que le generan bienestar, en lugar de en ideas conflictivas o pensamientos distorsionados basados en la ideología extremista.

### **Programas de tratamiento para estimular la desradicalización.**

*La Estrategia de Seguridad Nacional contra el Terrorismo*<sup>10</sup> establece las líneas de acción que han de llevarse a cabo en la lucha contra el terrorismo desde cuatro pilares básicos:

– Prevenir: actuar contra las causas del fenómeno terrorista.

---

7 Los factores de riesgo estáticos, se corresponden con aquellos elementos invariables del individuo como por ejemplo: la nacionalidad o los antecedentes penales.

8 Entendemos como factores de riesgo dinámicos aquellas características que pueden modificarse a través de la intervención psico-socioeducativa.

9 WARD, T., MANN, R., y GANNON, T. (2006). The good lives model of offender rehabilitation: Clinical implications. *Aggression and Violent Behavior*, 12, pp. 87– 107.

10 ANEXO. Orden PCI/179/2019, de 22 de febrero, por la que se publica la Estrategia Nacional contra el Terrorismo 2019, aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional. Pág. 17952.

- Proteger: reforzar las estructuras de seguridad, reduciendo la vulnerabilidad de los posibles objetivos del terrorismo.
- Perseguir: hacer frente a la actividad del terrorismo y del extremismo violento.
- Preparar la respuesta: restablecer la normalidad tras un ataque terrorista.

En su capítulo IV dentro del pilar de prevención en el ámbito interno, se formula como línea estratégica: «Prevenir, detectar y neutralizar procesos de radicalización en los centros penitenciarios, a través de la identificación y el control de individuos que promuevan o asuman ideologías extremistas mediante actitudes proselitistas y de captación de otros internos, fomentando su participación en los Programas de Tratamiento desarrollados por la Administración Penitenciaria».

Es necesario desarrollar programas de tratamiento con los que estimular la desradicalización, a través del empleo de herramientas de valoración del riesgo de violencia con terroristas y extremistas. Estos instrumentos identifican los riesgos y necesidades criminógenas de cada individuo. De esta manera se posibilita la individualización del tratamiento, y su adaptación a las necesidades o factores de riesgo dinámico, sus motivaciones y factores de atracción hacia la ideología extremista.

Por otra parte, en su capítulo 1 la *Estrategia de Seguridad Nacional contra el Terrorismo* se presenta como una estrategia para la seguridad humana, centrada en las personas y preocupada por fortalecer la resiliencia, que sea integral, participativa, coordinada y transversal.

### ***Modelo de respuesta a riesgos y necesidades***

Andrews, Bonta y Hoge<sup>11</sup> desarrollaron este modelo basado en tres principios básicos que guían el tratamiento de los delincuentes:

---

<sup>11</sup> ANDREWS, BONTA y HOGE (1990), Classification for effective rehabilitation: Rediscovering psychology. Criminal Justice and Behaviour, 17, pp. 19-52.

- *El principio de riesgo:* establece que el nivel de tratamiento debe ser proporcional al nivel de riesgo planteado por el delincuente. Así, a medida que se identifican los cambios en el riesgo, el plan de tratamiento debe en consecuencia ajustarse para que coincida con el nivel de riesgo previsto para el infractor.
- *El principio de necesidad:* establece que los planes de tratamiento y rehabilitación deben basarse en las necesidades criminógenas o factores de riesgo dinámicos que se han vinculado a los comportamientos de interés de resultado, son maleables, y una reducción o eliminación de la necesidad se acompaña de un cambio en el factor de riesgo dinámico y, por lo tanto, también en el nivel de riesgo.
- *El principio de responsividad:* establece que las intervenciones de tratamiento y rehabilitación deben utilizar estrategias cognitivas de aprendizaje social, que aborden las necesidades criminógenas al reemplazar las conductas asociadas con el riesgo por otras más prosociales. El aprendizaje social cognitivo postula que los nuevos comportamientos se pueden aprender a través de modelos positivos. Además la eficacia de la rehabilitación y el tratamiento aumentarán si las intervenciones se ajustan a factores personales que mejoran el aprendizaje. Específicamente, la adaptación de los programas de rehabilitación al estilo de aprendizaje, la capacidad cognitiva, la edad o el género por ejemplo mejorará la transferencia de la información y conducirá a mejores resultados.

Este modelo se utiliza para guiar los programas de gestión de riesgos para delincuentes generales y violentos, ofrece pautas generales para estructurar la valoración del riesgo y planificar la intervención de manera individualizada y ajustada a las necesidades criminógenas del sujeto. Varios expertos han aludido a la utilidad potencial de un modelo de riesgo-necesidad-responsividad para reducir el riesgo de extremismo violento, pero aún no se ha probado.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> DEAN, C. (2016). Addressing Violent Extremism in Prisons and Probation: Principles for Effective Programs and Interventions. Policy Brief. Global Center on Cooperative Security. Disponible en: [http://www.globalcenter.org/wpcontent/uploads/2016/09/16Sep\\_Dean\\_Addressing-Violent-Extremism-in-Prisonsand-Probation\\_FINAL.pdf](http://www.globalcenter.org/wpcontent/uploads/2016/09/16Sep_Dean_Addressing-Violent-Extremism-in-Prisonsand-Probation_FINAL.pdf).

Radicalization Awareness Network (RAN) (2016b). Radicalization Research – Gap Analysis. Disponible: [https://ec.europa.eu/homeaffairs/sites/homeaffairs/files/docs/pages/201612\\_radicalisation\\_research\\_gap\\_analy sis\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/homeaffairs/sites/homeaffairs/files/docs/pages/201612_radicalisation_research_gap_analy sis_en.pdf)



## VERA-2

Actualmente es la herramienta disponible más utilizada e investigada para esta población<sup>13</sup>. Se trata de un instrumento que contiene indicadores asociados con 25 factores de riesgo, divididos en cuatro áreas principales: (1) Creencias y actitudes, (2) Contexto e intención, (3) Historia y capacidad, y (4) Compromiso y motivación. Añade además factores de protección para cubrir las experiencias en programas de desradicalización.

Clasificación de ítems: Factor de actitudes.

Los elementos de actitud son importantes para la motivación de la radicalización violenta y los delitos relacionados con el terrorismo. A continuación recogemos el listado de indicadores actitudinales aportados en la herramienta VERA-2:

- (1) Apego a una ideología que justifique la violencia.
- (2) Percepción de injusticia y agravio.
- (3) Identificación de la causa de la injusticia.
- (4) Deshumanización del objetivo identificado.
- (5) Martirio internalizado.
- (6) Alienación de la sociedad y rechazo de valores.
- (7) Odio, frustración, persecución.
- (8) Necesidad de unión grupal y pertenencia.
- (9) Identidad colectiva.
- (10) Empatía.

---

<sup>13</sup> Risk Assessment Decisions for Violent Political Extremism (VERA-2) 2009-02. Disponible en: <https://www.publicsafety.gc.ca/cnt/rsrscs/pblctns/2009-02-rdv/index-en.aspx> (consultado en fecha 02/05/2019).



Clasificación de ítems: Factores de riesgo contextuales.

Los factores de riesgo contextuales valoran la influencia de los amigos, la familia y el medio social en el que se desenvuelve el individuo. La herramienta amplía el riesgo contextual a través de la inclusión de variables relacionadas con entornos en los que se produce la radicalización violenta y la influencia de los posibles agentes radicalizadores. Así como factores relacionados con situaciones geopolíticas, respuestas gubernamentales que pueden provocar respuestas violentas.

- (1) Usuario de sitios web extremistas.
- (2) Apoyo comunitario a la acción violenta.
- (3) Contacto directo con extremistas violentos.
- (4) Ira en las decisiones políticas gubernamentales, acciones o ira dirigida al gobierno.

Clasificación de ítems: Factores de riesgo histórico.

Identificar elementos críticos en la trayectoria vital de los individuos que puedan estar en el origen de la adopción de roles vinculados con el extremismo violento. Así la herramienta Vera-2 incluye los siguientes factores de riesgo:

- (1) Exposición temprana a la violencia.
- (2) Apoyo de familiares y amigos para la acción violenta.
- (3) Violencia Criminal Previa.
- (4) Entrenamiento militar o paramilitar.
- (4) Viaje fuera del país para entrenamiento y lucha no patrocinados por el Estado.
- (5) Glorificación de la acción violenta.

Calificaciones: Factores de protección.

Los factores de protección son los factores que, si están presentes, mitigan el riesgo de violencia futura. El conocimiento de la presencia o ausencia de estos factores protectores es útil para la planificación del programa de intervención y la prevención de recaídas.

- (1) Cambio en la ideología.
- (2) Rechazo a la violencia para alcanzar objetivos.
- (3) Cambio de visión y concepto de «enemigo».
- (4) Interés por la participación política constructiva.
- (5) Apoyo significativo a la comunidad.

### **¿Qué elementos se deben estimular para la desradicalización?**

Hasta aquí se ha seleccionado un modelo teórico que encuadra la intervención individualizada adaptada al nivel de riesgo presentado en cada caso, así como a las necesidades, características y motivación del sujeto. La valoración del riesgo debe responder a variables de influencia para la radicalización violenta, pero ¿qué ejes deben introducirse en la intervención a fin de estimular la desradicalización?

Trujillo<sup>14</sup> señala que entre los elementos clave para estimular la desradicalización de los sujetos se encuentran:

- La necesidad de desarrollar una motivación de logro personal basada en la robustez psicológica (resistencia).
- El apoyo social real.
- Modelos competentes (no radicales y no violentos).
- La cualificación profesional y académica de los sujetos.

Además, para estimular la desradicalización resulta necesario enfocar el trabajo hacia la integración social efectiva y el establecimiento de una red social de apoyo de carácter prosocial que le de sustento.

Volviendo a los modelos de vida satisfactoria abordados anteriormente, se trataría de acompañar u orientar a los sujetos hacia experiencias de éxito. De este modo, a través de vivencias positivas con modelos prosociales, el sujeto encuentra la satisfacción y el bienestar de ciertas áreas de su vida con los que forjar una identidad

---

<sup>14</sup> TRUJILLO, H. Ponencia en la Jornada “Encuentro sobre Yihadismo”. Academia de Psicología de España. 18-04-2018.

personal alejada de la violencia terrorista. Las experiencias de éxito, el sentimiento de bienestar y el refuerzo positivo, incrementan la motivación de logro y favorecen el alejamiento de un autoconcepto ligado al refuerzo del endogrupo.

Por tanto, la desradicalización pasa necesariamente por la individualización del tratamiento, y el ajuste de la intervención a las necesidades y posibilidades reales de cada sujeto a través de la creación de un proyecto de vida alejado de la violencia, asentado en alternativas formativas/laborales creíbles con las que promover experiencias de éxito que impulsen una autoestima positiva.

Para ello es importante identificar y considerar los *push factors*, o factores que atraen al individuo hacia comportamientos alternativos que reportan recompensas o satisfacciones, y los *pull factors* o factores que empujan, es decir, fuerzas sociales negativas y circunstancias que convierten en poco atractivo el entorno terrorista<sup>15</sup> como son:

a) *Pull factors*:

- Oportunidades al desvincularse de la vida clandestina y arriesgada.
- Expectativas nuevas, relaciones afectivas y sociales.
- Medidas de reinserción social que faciliten la ruptura y la dependencia de la organización.
- Dispersión de presos y consiguiente reducción de la presión y cohesión grupal para romper o debilitar el blindaje del grupo.
- Apoyo familiar y social para vencer las dificultades.

b) *Push factors*:

- Dudas sobre la coherencia de la ideología o planteamientos justificativos de la violencia.
- Desencanto con los métodos violentos.
- Desencanto con el objetivo del grupo: duda posible de éxito.

---

<sup>15</sup> ALONSO, R. (2011), "Why do terrorists stop? Analyzing why ETA members abandon or continue with terrorism". *Studies in Conflict and Terrorism*, 34- 9, pp. 696-716.

- Empatía hacia víctimas e inconsistencia con justificación de violencia.
- Desencanto con liderazgo, integrantes del grupo o dinámicas internas.
- Pérdida de estatus en el grupo, reconocimiento insuficiente o trato insatisfactorio.

La presencia de estos factores, guarda una relación directa con los factores de protección valorados en la aplicación de la valoración del riesgo VERA-2.

## Conclusiones

En su capítulo 1, la *Estrategia de Seguridad Nacional contra el Terrorismo 2019* se presenta como una estrategia para la seguridad humana, centrada en las personas y preocupada por fortalecer la resiliencia, que sea integral, participativa, coordinada y transversal. Por ello, proponemos un modelo de intervención comunitario que adaptado a los procesos de desradicalización, ofrece la posibilidad de incorporar a través de la colaboración ciudadana narrativas alternativas, basadas en modelos no violentos que fomenten la integración de las personas en proceso de desradicalización.

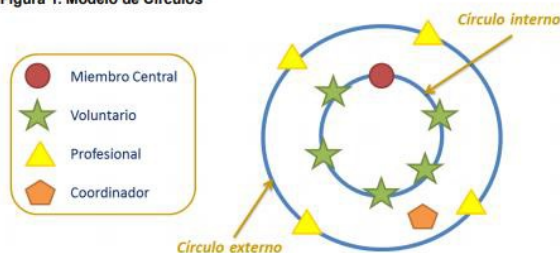
Se trata del modelo de justicia restaurativa basado en círculos de Apoyo y Responsabilidad, denominado CoSA.<sup>16</sup> El objetivo principal es el desistimiento de la conducta delictiva, para el caso que nos ocupa se trataría de alcanzar el abandono de la violencia y la separación de la ideología extremista. Dicho objetivo pretende lograrse promoviendo la integración social de personas que presentan riesgo moderado o alto mediante el apoyo social y la participación comunitaria. El sujeto en proceso de desradicalización será el miembro central del círculo.

---

<sup>16</sup> "Circles of support and Accountability" o "Círculos de Apoyo y Responsabilidad". El origen de los Círculos se sitúa en Canadá en 1994. Posteriormente se aplicó en Inglaterra, Holanda y Bélgica. Dados sus resultados al proyecto europeo Circles 4EU se han adscrito Bulgaria, Letonia, Irlanda, Francia, Hungría y en el contexto español, Cataluña para el tratamiento de agresores sexuales.

GARCÍA, C. y SOLER, C. (2013). Adaptación de los Círculos de Apoyo y Responsabilidad al sistema de ejecución penal de Cataluña. Informe de investigación. Generalitat de Catalunya.

Figura 1. Modelo de Círculos



Fuente: European Handbook of CoSA (Höing et al., 2015)

**Figura 1: modelo de círculos.** Fuente: *European Handbook of CoSA*

ALONSO<sup>17</sup> propone instrumentos de prevención y contención frente a la radicalización violenta y el reclutamiento. Estas propuestas deben formar parte también de los programas encaminados a la desradicalización de los terroristas yihadistas y que guardan relación directa con el Modelo de Círculos de Apoyo y Responsabilidad con el fin de promover el discurso de actores no radicales y una integración democrática.

Para estimular la desradicalización, en los círculos interiores se incluye a actores no radicales que actúan como voluntarios. Esto favorece la implicación de dos figuras claramente diferenciadas:

- 1) Líderes religiosos de la comunidad musulmana con los que difundir valores prosociales y democráticos alejados de la visión rigorista del Islam y
- 2) Personas desradicalizadas y/o desencantadas con el grupo terrorista que actúen como modelos de cambio prosocial.

La misión principal de los voluntarios sería la de acompañar a la persona, participando de forma activa en la prevención de recaídas. Así, a través de la incorporación en el tratamiento de actores que han sufrido las consecuencias de un proceso de radicalización violenta, se podrán detectar manifestaciones individuales ante una posible recaída, mantener la ambivalencia o duda frente a la seducción del relato violento y desarrollar una de-construcción del discurso extremista.

<sup>17</sup> ALONSO, R. (2009), "Procesos de radicalización y reclutamiento en las redes del terrorismo yihadista", Cuadernos de Estrategia: La inteligencia como factor clave en la lucha contra el terrorismo internacional. Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), Ministerio de Defensa, pp. 21-68.

Es necesaria la de-construcción del discurso para el desenganche de la ideología extremista y el abandono de las acciones violentas, lo que está directamente relacionado con los *push factors* señalados en párrafos anteriores. Para ello, «es indispensable contar con la implicación y participación activa de las comunidades musulmanas europeas con el objetivo de privar de validez o legitimidad a la narrativa yihadista, así como con los musulmanes de las diásporas occidentales»<sup>18</sup>.

A su vez, estas figuras de apoyo podrían realizar una valoración del riesgo contextual y guiar a la persona en/hacia el proceso de consolidación de los cambios introducidos con el tratamiento, y la elaboración de respuestas prosociales ante las posibles dificultades que vaya encontrando en el proceso de desradicalización.

Las responsabilidades de los voluntarios en el modelo de intervención presentado son: informar constantemente al coordinador del círculo sobre todo lo que ocurra en él, mantener la confidencialidad del círculo, formarse y trabajar en equipo, comprometerse y servir de vínculo con los agentes sociales y de control, acompañar al preso y contener las situaciones de riesgo o urgencia, poner límites y respetar al miembro central como a una persona más.

El círculo exterior estaría formado por profesionales de diferentes áreas de intervención (formación, sanidad, inserción laboral por ejemplo). Este grupo de agentes sociales participaran en la valoración del riesgo para la reincidencia y en el desarrollo del proyecto individualizado de tratamiento. Además aportan un asesoramiento especializado y continuado, a los voluntarios y al miembro central del círculo.

Si bien, siguiendo las recomendaciones de la *Estrategia de Seguridad Nacional contra el Terrorismo*, es necesario desarrollar programas de formación continua y multidisciplinar, que adapte los indicadores objetivos para la observación y valoración del riesgo específicos para los contextos en los que desarrollan su labor profesional. Este hecho junto con espacios de coordinación de los profesionales, favorece la planificación conjunta de unas líneas de actuación transversales con las que estimular de la desradicalización. El objetivo último será reforzar y orientar las actividades de manera transversal desde diferentes contextos, así como generar satisfacción y bienestar en

---

<sup>18</sup> TOBOSO, M. (2016). Una aproximación a la contranarrativa yihadista. Análisis GESI (Grupo de Estudios en Seguridad Internacional), 12/2016. Pág. 7.

diferentes áreas de su vida que refuercen su motivación al cambio, en lugar de en ideas conflictivas o pensamientos distorsionados basados en la ideología extremista.

Para concluir, la desradicalización puede estimularse a través de la elaboración de un proyecto de vida alejado de la violencia. A continuación se presenta una propuesta general que engloba los contenidos transversales que deben ser incluidos desde la convivencia y elementos clave que se vinculan a los *pull factors* señalados anteriormente.

<b>PROYECTO DE VIDA ALEJADO DE LA VIOLENCIA</b>		
<b>CONTENIDOS TRANSVERSALES</b>	<b>CONVIVENCIA</b>	<b>ELEMENTOS CLAVE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de conflictos.</li> <li>• Capacidad de pensamiento crítico.</li> <li>• Tolerancia y no violencia.</li> <li>• Respeto de los valores democráticos.</li> <li>• Inteligencia emocional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmontar la amenaza.</li> <li>• Fomentar el conocimiento del otro.</li> <li>• Mediación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Labor tutorial: apoyo educativo y acompañamiento.</li> <li>• Fomentar la participación de las familias.</li> <li>• Creación de un marco de oportunidades: cualificación formativa o laboral, ocio productivo, creación de una red social de apoyo con modelos no radicales/no violentos.</li> </ul>

**Tabla 1: proyecto de vida alejado de la violencia.** Fuente: elaboración propia

*M<sup>a</sup> Teresa García Membrives\**

Escuela Internacional de Doctorado Universidad Rey Juan Carlos.  
Agencia de la C.M. para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.